

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2017

A los Accionistas de

RISKNADIM CONSULTORES S. A.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las normas legales vigentes de la Ley de Compañías dispuesto en el Artículo 231, y, a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la administración ha presentado en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Es importante indicar que RISKNADIM CONSULTORES S. A. es una Sociedad cuyo objeto social es la prestación de servicios en capacitación y formación en las siguientes áreas: financieras, negocios, riesgos, operaciones, procesos, lavado de activos, tributaria, legal, ambiental, contable, agrícola, agroindustrial forestal, productiva, servicios, turismo y demás ámbitos de capacitación y formación complementaria a la técnica y profesional, dirigidas tanto para el sector público, sector privado y organismos internacionales; la realización de consultorías, asesorías, estudios, planes, manuales, investigaciones, diseños, asistencia técnica, administración del negocio, gestión del riesgo financiero, operativo, lavado de activos, laboral y de trabajo: en el ámbito de los proyectos: promoción, prospección, planificación, diagnóstico, diseño, elaboración, ingeniería, evaluación de proyectos y perfiles de pre factibilidad y factibilidad, riesgo y análisis de sensibilidad, ejecución, entre otras otras actividades afines establecida en su Escritura de Constitución.

RISKNADIM CONSULTORES S. A., es un Sociedad anónima constituida en el Ecuador, según escritura pública del seis de enero del año dos mil catorce, en Registro de Escrituras Públicas, la Aprobación de la Constitución de la compañía, según Resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-14-0011485, de fecha diecisiete de abril del año dos mil catorce mediante la cual el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, resuelve aprobar la constitución de la compañía RISKNADIM CONSULTORES S. A.

2. PROCEDIMIENTOS:

La administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como con las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General.

He revisado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo, he analizado el Balance General, Estado de Resultados, libros, y registros contables, sobre los cuales puedo rendir este informe:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 concuerdan fielmente con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de

acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El resultado Económico de RISKNADIM CONSULTORES S. A., fue importante ya que a pesar de los gastos de inversión, se logró atender el objeto social de la entidad con todos los requerimientos solicitados por los socios en los diferentes servicios demandados. Igualmente fueron atendidos casi todos los compromisos económicos adquiridos con los proveedores de bienes y servicios de la entidad.

RISKNADIM CONSULTORES S.A. durante el año 2017 sus ingresos fueron de \$ 90.980,59 y sus Gastos de \$ 81.092,69 valores que por una diferencia mínima arrojaron una ganancia bruta de \$ 9.887,90 en sus actividades de consultoría; la utilidad antes de la reserva legal de \$ 8.404,71 de acuerdo al art. 297 de la ley de compañía se tomara un porcentaje no menor al 10% destinado a formar parte de la reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 50% capital social; quedando una utilidad neta de \$ 6.555,68.

El capital social de RISKNADIM CONSULTORES S. A. al 31 de diciembre del 2017 es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) y, las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Además debo indicar que:

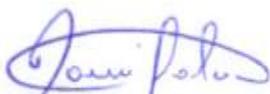
Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago de sus impuestos y Retenciones en la Fuente.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de RISKNADIM CONSULTORES S. A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Sin otro asunto que informar y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda.

Atentamente,



Ing. Jaime Palma.
COMISARIO
Quito, marzo 2017